

# HOSTIGAMIENTO SEXUAL

## 5 PUNTOS A SABER

### 1. CUALQUIER PERSONA PUEDE SER VÍCTIMA

Incluye a estudiantes (pregrado, postgrado, idiomas, etc.), personal docente y administrativo.



### 2. CONDUCTA DE NATURALEZA SEXUAL

Tocamientos al cuerpo, miradas penetrantes, invitaciones reiteradas a salir, amenazas de índole sexual, etc.



### 3. CONDUCTA SEXISTA

Reforzar estereotipos, que someten a un sexo o género al otro; o justificar la violencia contra las mujeres.



### 4. NO CONSENTIDA

El consentimiento es un acuerdo, otorgado libremente, informado, reversible y específico.



### 5. VIRTUAL O PRESENCIAL

**Virtual:** incluso por redes sociales.

**Presencial:** incluso fuera de las instalaciones UP, si ambos son estudiantes o trabajadores de la UP.

# HOSTIGAMIENTO SEXUAL

## CANALES DE ATENCIÓN



### 1. *SECRETARÍA DE INSTRUCCIÓN*

Recibe las denuncias y las investiga. Elabora informes de utilidad para la Comisión Disciplinaria y el Tribunal Disciplinario.

### 2. *COMISIÓN DISCIPLINARIA*

Primera instancia para determinar si hay responsabilidad sobre las conductas denunciadas. Impone sanciones, de corresponder.



### 3. *TRIBUNAL DISCIPLINARIO*

Segunda y última instancia. Revisa las decisiones de la Comisión Disciplinaria.

\*\*\*\*\*

### 4. *FORMAS DE ATENCIÓN*

A través de la Secretaría de Instrucción:

**Correo:** [intervencion@up.edu.pe](mailto:intervencion@up.edu.pe)

**Teléfono:** +51 965285615

**Oficina:** Pabellón L, segundo piso.

